

listas de los contribuyentes con sus respectivos autos, previa la
rectificación y esta clasificación de familias.

Proveyendo mas autos que tratar se levantó la se-
ñal en la acta firman los concurridos que sabian de que cer-
tifico yo el Secret.

Joaquín M.^o Horegini

Quij Garin

Juan M.^o de Arana

José Miguel Arana

Francisco Larranaga

Martin José Arana

José M.^o de Arana

Excmo. de Larcaño Juan de P. de Jemio de 1811
Presidencia de D. Joaquín M.^o Horegini

Quij Garin
J. Fernando Zufria
J. M.^o de Arana
Juan Larranaga
Martin José Arana
Martin José Arana
José M.^o de Arana

Alcanta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expre-
san al margen, y leida y aprobada que fue el acta de la
anterior, se dio lectura a una instancia elevada a esta Cor-
poración por D.^o Gabriel Baute solicitando se le autorice
para que tenga cerrado un camino publico durante el por-
to de verano con una lengua o bandera para evitar que el ga-
nado vacuno de las casas inmediatas no cause perjuicio
en el pasto del monte Comarquina de su propiedad.
Enterada la Corporación del contenido de la instancia,



recuerdo contestar á la solicitante, que por mas que es
entendible las razones de conveniencia que alega en su instan-
cia, no puedo, sin embargo, menos de manifestarle el senti-
miento que abriga de no poder permitir el uso de ningún
camino público ó vecinal. Fue habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión ^{acto} para firmar los Concejales que sobran
con el Secret. que certifica.

Joaquín M. Obregón

Al Señor

Procurador Arancibia

Joaquín M. Obregón
Don José Omar Robal
Joaq. M. Arana
Don Pedro Garín

En las escuelas públicas de niños y niñas de este Con-
cejo de Llanquihue a cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunió la Junta Local de primera enseñanza del
municipio, previa convocatoria, compuesta de los tres que sesionan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín M. Obregón;
y enterada la Junta de las atribuciones que le concede
las leyes y reglamentos vigentes del ramo, principio pro-
nunciar si se hallaba completo el material gráti-
de enseñanza y después de una revisión resultó que
la escuela de niños estaba completa y que tanto la de niños
acto seguido procedió a examinar á los alumnos por
secciones en las materias que se instruyan y concluidos
que firmó los actos, la Junta formó en juicio de que la instrucción
se hallaba en un estado regular, y por fin visitando el celo de los
Profesores y de los alumnos para la asistencia puntual dijo por ter-
minado los actos, que firmó solo el Sr. Presidente y el Secret. que certifica.

Al Alcalde
Joaquín M. Obregón Procurador Arancibia